

1031
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO DE PROPUESTAS PÚBLICAS

AVE/MSA/MFYK

4183

102 813



MAT.: Dispone modificaciones a las bases de licitación y aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública "Adquisición de Insumos Tecnológicos y Accesorios Computacionales para el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ID N° 2345-26-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC.1ª N°

1061

LAS CONDES, 26 MAR 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°948 de fecha 17 de marzo de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de Insumos Tecnológicos y Accesorios Computacionales para el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ID N° 2345-26-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación y propuesta de respuesta al foro emitido por el requirente de compra de fecha 23 de marzo de 2026.

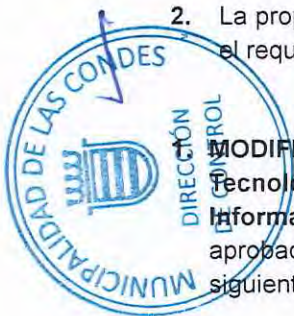
DECRETO

MODIFICASE las Bases de la Licitación Pública para contratar la "Adquisición de Insumos Tecnológicos y Accesorios Computacionales para el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ID N° 2345-26-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°948 de fecha 17 de marzo de 2026, en el siguiente sentido:

MODIFICACIÓN N°1:

Agregase a la descripción del producto 21, **Toner Compatible con impresora Brother HL-L5100DN**, del punto B.2.1., Requerimientos, de las Bases Técnicas, lo siguiente:

"Podrán ser alternativos mientras sean compatibles con la impresora indicada".



Handwritten signature and initials at the bottom left.

MODIFICACIÓN N°2:

Agregase a la descripción del producto 22, **Tambor Compatible con impresora Brother HL-L5100DN**, del punto B.2.1., Requerimientos, de las Bases Técnicas, lo siguiente:

"Podrán ser alternativos mientras sean compatibles con la impresora indicada".

2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°948 de fecha 17 de marzo de 2026.
3. **APRUEBASE** la respuesta a la pregunta ingresada en el foro de la Licitación Pública para contratar la **"Adquisición de Insumos Tecnológicos y Accesorios Computacionales para el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ID N° 2345-26-LE26**, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, la cual es del siguiente tenor:

N°	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	19-03-2026 18:36:03	Buenas tardes el ítem 21 y 22 son alternativos o originales tóner y drum	Remítase a las modificaciones a las Bases

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-26-LE26.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos

PA